



## Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

---

# E F E M É R I D E S

### 30 de agosto: Día Internacional de las Personas Desaparecidas

Desde el 2011, se estableció el 30 de agosto como el día oficial para dirigir atención especial a la problemática de la desaparición forzada, con el propósito de fijar un espacio en el que anualmente, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realice una observación integral en cuanto al número de personas desaparecidas registradas durante ese año y posteriormente efectuar un contraste respecto de datos anteriores a fin de advertir si existen avances o retrocesos en la erradicación de dicha situación.

Además, se promueve la consciencia social, a efecto de que la comunidad internacional, tanto autoridades, como ciudadanía no permanezcan indiferentes ante sucesos que atentan en contra de los derechos humanos, recordando a los millones de personas desaparecidas alrededor del mundo.

Este instituto reconoce el arduo trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de quienes han sido víctimas de la desaparición forzada, colectivos que, con espíritu de valentía, solidaridad y resiliencia, exigen justicia y respeto a los Derechos Humanos.